



EN ESPAÑA

Madrid, 19 de setiembre de 1937

9

Excelentísimo Señor,

Después de las palabras que sobre mi persona tuvo con V.E. el Rev. Don Leocadio Lobo me parecen superfluas todas las que yo aquí podría ponerle para mi autoperseñtación; por lo mismo y saludándole navarramente paso a exponerle lo siguiente:

Y me va a perdonar que, para no desmentir la casta de mi "profesión", comience por pedirle un pequeño favor. Como quiera que mi tarjeta de identidad del Ministerio de Estado y visada por el de Gobernación a los efectos del Decreto de 4 de Octubre de 1935, está ya tan deteriorada por el uso, de suerte que no puede ya presentarse dignamente, le agradecería tuviera la bondad de proporcionarme otra nueva, según los datos que con mi fotografía le adjunto en nota a parte. Comprendo que este proceder no es el protocolario, pero precisamente por no saber quién es el Jefe de Protocolo del Ministerio de Estado a quien nominalmente me hubiera dirigido, por eso lo hago a V.E., confiando en su bien probada bondad, por mí de sobra conocida, pues no me gusta desconocer las obras buenas de mis paisanos.

En segundo lugar y por lo que se refiere a lo expuesto por el Rev. Don Leocadio de que el Gobierno de la República enviaría gustoso una misión especial a tratar con la Santa Sede sobre la sistemación del culto religioso público en España, y de que vaya yo al frente -quizá por conocer mejor el terreno que habríamos de pisar, que no en vano llevo 10 años en la Secretaría de esta Embajada, caso único en la misma- o que por lo menos forme parte de esa comisión de 3 especiales enviados gubernativos, por mi parte no tengo ningún inconveniente, sino que aceptaría con gusto esa misión, siempre que el Santo Padre me autorizara a confiar la Embajada al único secretario que me queda y que vive aquí conmigo; en lo que pienso no pondría di-

Excelentísimo Señor
Don MANUEL DE IRUJO Y OLLO
Ministro de Justicia

V A L E N C I A

(Con alegato)

./.

ficultad ninguna. El dicho secretario posee su correspondiente carnet de identidad expedido a principios de año por el Jefe de protocolo del Ministerio de Estado, en enero o febrero, no recuerdo bien.

Por último le rogaría tuviera a bien insinuar a nuestro paisano Exc.mo Don Julián de Zugazagoitia y Mendieta, se dignara decir unas palabras a la Comisaría de Policía de este distrito Latina-Inclusa, situada junto a MI Basílica Pontificia, que tras el incendio y el saqueo y etc., la tengo todavía incautada, Don Manuel y sin las llaves que violentamente me arrancaron, pistola al pecho etc., etc. - es mejor no recordar aquello....-: porque es el caso que de dicha Comisaría se me presentan de vez en cuando agentes de policía que se dicen enviados por el comisario, y así una, dos, seis veces. Tanto que el otro día 17, vinieron hasta 14 de golpe y porrazo, siete de los cuales se quedaron abajo subiendo los otros siete a "inspeccionar" esto, porque se lo había mandado el actual comisario, uno que me dijeron llamarse Zaldivar: y esta palabra "inspeccionar" y "comisario" no se les caía de la boca. Venían con muchas exigencias y empujando más que un "carriquiri"; pero aquí estaba yo -que al fin tuve que salir, de sotana naturalmente, como siempre estoy, pues no tengo por qué disfrazarme como se lo hice notar a ellos- aquí estaba yo para pararles los pies y embebérmelos entre los vuelos de mi capote; pues comencé y proseguí y terminé haciendo de todos ellos lo que me dió la gana: un faenón enorme, querido paisano, como no se habrá visto nunca otro igual en los Sanfermines de mi pueblo. Me los paseé por la faja cuantas veces me "enviaban" un derrote, que no fueron pocas, en las casi tres horas que estuve bregando *por con* ellos. Pero.... por amor de Dios! lo único que me mortificó en aquellas tres divertidísimas horas, créamelo Don Manuel, fué la incultura e indocumentación de los que llevaban la voz cantante! Qué de simplezas! No aludo, claro está, a cuando me exigieron!!!! la documentación, cosa que me hizo lanzar una carcajada más grande que la historia de mi pueblo, y a lo que, naturalmente, me negué rotundamente; repitiéndoles hasta la saciedad que no les reconocía allí dentro ninguna autoridad: me refiero por ejemplo, a

que cuando yo dije que el Cuerpo Diplomático se relaciona sólomente con el Ministerio de Estado, para las cosas oficiales, uno de los que galleaban me replica, Pero y qué es eso del Cuerpo Diplomático? Yo le iba a responder que...; pero cuando vi que un su adlátere le "metió" un codazo en los flancos como diciéndole, No nos pongas en ridículo, disimulé y les invité a sentarse: hasta que al cabo de muchos cabildeos entre ellos, de idas eternas y venidas a la comisaría que está aquí a medio minuto escaso de distancia, y de llamadas a parte y recados al oído, acabaron por desinflarse del todo y se fueron, claro, por donde habían venido, sin conseguir más que el estupendo baño que me vi en la precisión de darles.

Son pues ya con esto, Excelencia, como unos 24 los agentes de policía que para esto o para lo otro, pero siempre ilegitimamente, por ser esta la primera de todas las Embajadas, y aunque lo fuera la última, me ha enviado esta Comisaría. Y pienso yo que ante el resultado negativo, que siempre, siempre, siempre y por fuerza naturalmente han tenido esas misivas, debería quedar constancia de la conducta de esta Representación Diplomática en los ficheros del archivo de dicha comisaría, para no hacer tantas veces esa bruta figura, y para que se den cuenta de que éste es un terreno que les está absolutamente vedado: que se documenten antes de dar ciertos pasos, y que envíen personal ilustrado que con su competencia ponga muy en alto el pabellón de la República; y que por otra parte se porten de tal manera que no le enciendan a uno la sangre: pues cada cual lleva su alma en su almarío y los navarricos en el suyo! Y uno podrá prescindir de muchas cosas, pero hay otras antes las que no se puede claudicar, aunque tenga luego uno que quedarse para el arrastre!... Después de lo apuntado verá V.E. si convenga o no decir una palabra a nuestro paisano el Exc:mo Zugazagoitia.

Y nada más por ahora, sino que gradeciéndole de antemano el pronto y feliz resultado de lo que al principio le rogaba, pidiéndole mil perdones por lo farragoso de esta carta, y deseándole toda clase de triunfos y laureles en cuantas empresas acometa, lo que pido todos los días al Señor en el Santo Sacrificio, me es muy grato suscribirme con sentimientos de alto y sincero aprecio

de Vuestra Excelencia
a. y s.s. y d. cap.

Max. Alfaro yiz Elcarte



MINISTERIO DE ESTADO

PROTOCOLO



El Ministerio de Estado certifica que D. *Máx-Alfonso Ariz Elcarte*, de nacionalidad *española* desempeña el cargo de *Canciller-Secretario de la Legión de la Embajada de la Santa Sede* en *España*, y ruega a las autoridades competentes le den las facilidades que puedan serle necesarias en el ejercicio de sus funciones.

Valencia
Madrid, 7 de *Octubre* de 1937

EL JEFE DE PROTOCOLO,

Juici de la Plata

[Firma manuscrita]

NOTAS.—El cargo acreditado por esta tarjeta no lleva anexo ninguna inmunidad ni exención de impuestos.

Caduca al año de su expedición, salvo las prórrogas establecidas al dorso.

Visado en esta Dirección General de Seguridad a los efectos

del Decreto de 4 de Octubre de 1935.

10 de *Octubre*

de 1937

Et. DIRECTOR GENERAL,

P. D.

Et. SECRETARIO GENERAL,

[Firma manuscrita]

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD



(3)



NUNCIATURA APOSTÓLICA

EN ESPAÑA

Madrid, 21 de Enero de 1938

0

Excelentísimo Señor Ministro,

Me apresuro a acusar recibo de su carta de 19 de los corrientes y que, con carácter puramente oficioso y confidencial, he tenido el honor de recibir de V.E.

Y le agradezco sinceramente las noticias que con tanta precisión me comunica en ella. A decir verdad, no era poco lo que ya había yo sentido sobre los dos extremos que V.E. toca en la suya; pero son tantos y tan grandes los infundios en que uno vive y los bulos que tan libremente corren, que rara vez llega uno a estar en posesión perfecta de la verdad de los hechos. Mas ahora que V.E. se ha dignado escribirme sobre el particular, no puedo ya tener ninguna duda sobre acontecimientos acreditados por un testimonio mayor que toda excepción.

Me hago cargo de la impaciencia que le apremia a resolver problemas que como V.E. muy bien dice, exigen cada día solución más inmediata, máxime después de esos meses transcurridos. Pienso, Don Manuel, que no existe obra alguna en que pueda V.E. emplear mejor sus preciosas actividades; pero igualmente opino que pierde V.E. inútilmente el tiempo -los meses que han pasado son una prueba de ello- y consume estérilmente sus múltiples energías si ha de seguirse el expedienteo de cancillerías -ahora más largo que nunca por las circunstancias que atravesamos-

./.

Excelentísimo Señor
Don MANUEL DE IRUJO Y OLLO
Ministro de la República

BARCELONA.

y si ha de afrontar V.E. poco menos que solo, tan arduos y espinosos problemas.

Yo por mi parte, pero sin querer entrometerme en donde no me llaman, me atrevería a insinuarle nuevamente la idea reiteradamente propuesta por el Rev. Don Leocadio y de que ya le hablé en mi anterior del 20-9-1937, precisamente un mes largo antes de la conferencia a que me alude V.E., o sea, la conveniencia de que el Gobierno de la República que al constituirse el año pasado expresó su decisión de llegar a una normalidad jurídica, convirtiendo la situación de jure en realidad de facto, envíe al Vaticano una comisión especial, integrada por varios miembros escogidos a gusto del Gobierno que los envía, que trate con la Santa Sede de los innumerables asuntos en que abunda su carta, y de otros más que necesariamente habría que tratar. Este camino, con ser y todo un tanto largo, lo reconozco, sería ciertamente el más corto que se pudiera emprender y el más expedito, no cabe dudar, aunque sólo fuera porque en tal supuesto no habría mediatizaciones de ningún género y que tanto suelen retrasar siempre la solución de cualquier problema.

Hago sincerísimos votos por el feliz resultado de las gestiones de V.E.: y al agradecerle los que por mí hace para el año que ha comenzado a correr, se los devuelvo centuplicados, mientras con los sentimientos de la más alta y afectuosa estima me honro en suscribirme

de Vuestra Excelencia

a. y s. s. y d. c.

Max Alfonso Ariz Escobar

Max

Excelentísimo Señor
Don MANUEL DE IRUJO Y OLLIO
Ministro de la República

BARCELONA.

=====



31
11
Barcelona, 19 de Enero de 1938

Sr. don Max. Alfonso Ariz Elcarte
Encargado de Negocios de la Nunciatura
MADRID

Mi querido amigo y paisano :

Creo mi deber dirigirle estas letras, con caracter puramente
oficioso y confidencial.

Ha sido detenido el Sr. Obispo de Teruel, que se encuentra en
los actuales momentos, detenido en esta ciudad, aunque rodeado de las consi-
deraciones a que su cargo obliga. Creo discreto el que Vd. haga saber en
el Vaticano lo que precede, si ya no lo hubiere comunicado. Tenga presente
que, este señor suscribe en unión de los restantes miembros del Episcopado
con muy contadas excepciones, la pastoral sugerida por Franco al Sr. Arzo-
bispo de Toledo y que éste en su servicio, redactó recogiendo las firmas de
los prelados españoles.

Otro problema existe con actualidad que debe Vd. conocer.
Me permito hacer su exposición suscita.

El Gobierno de la República, expresó al constituirse en mayo
del año pasado, su decisión de llegar a una normalidad jurídica, que es
inherente al régimen de derecho significado en la democracia legal vigente,
convirtiendo la situación "de jure" en realidad "de facto". Entre otros

AGENCE ESPAGNE

INFORMATIONS TÉLÉGRAPHIQUES ET TÉLÉPHONIQUES

DE DERNIÈRE HEURE

13, Rue de l'Ancienne-Comédie, Paris (VI)

Téléphone : DANTON 56-87

Adresse Télégraphique : ESPAGNAGENCE

QUOTIDIEN

6 AOUT 1937 (No 203)

SERVICE DE 19 h 45

UN OBUS REBELLE TOMBE SUR LA NONCIATURE DE MADRID, TUANT UN SECRETAIRE DE LEGATION ET OCCASIONNANT DES DEGATS CONSIDERABLES

MADRID, 6 Août. - On annonce officiellement qu'au cours du bombardement de de matin par l'artillerie des insurgés un obus a fait explosion dans le Palais de la Nonciature, situé dans le vieux quartier de Madrid, non loin de la Place Mayor. Cet obus aurait tué un secrétaire de légation et causé de très importants dégâts. (Agence Espagne)

ENCARGADO NEGOCIOS NUNCIATURA APOSTOLICA
M A D R I D

84

EL MINISTRO DE JUSTICIA

Monseñor Tedeschini insiste existen en Nunciatura algunos objetos personales suyos habiendolos reclamado Ministerio Estado stop Ruego tenga la bondad informarme sobre particular Saludos IRUJO

TRANSMITASE,

Barcelona, 27 de Enero de 1938.

EUZKADI
MADRID

EL MINISTRO DE JUSTICIA

Monseñor Tedeschini insiste cerca Ministerio Estado manifestando existen Palacio nunciatura objetos uso personal suyo habiendolos reclamado stop Ruegole visite Encargado negocios Nunciatura dandome informacion IRUJO

TRANSMITASE,

Barcelona, 27 de Enero de 1938.



525

22

El Secretario General
de la
Presidencia del Gobierno
de Euzkadi

Barcelona, 16 de Julio de 1.938

Excmo. Sr. D. Manuel de Irujo
Ministro de la República

B A R C E L O N A

Mi querido amigo:

Cumplo las indicaciones que me haces en tu
atta. del 15 del corriente en orden a comunicar al Presidente, al
Sr. Leizaola, a Lasarte y al Sr. Onaindia que el hermano del Car-
denal Vidal y Barraquer no debe recibir otra correspondencia que
a través de la Embajada Francesa en el Vaticano.

Recibe un abrazo de tu buen amigo

q. e. t. m.